



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MELGAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201008872334843239

Nro Matrícula: 366-42520

Página 1

Impreso el 8 de Octubre de 2020 a las 02:44:18 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 366 - MELGAR DEPTO: TOLIMA MUNICIPIO: MELGAR VEREDA: GUACAMAYAS

FECHA APERTURA: 18-03-2010 RADICACIÓN: 2010-800 CON: ESCRITURA DE: 08-03-2010

CODIGO CATASTRAL: 00-02-0002-0034-000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 3696 de fecha 30-12-2009 en NOTARIA 54 de BOGOTA "LOTE 1." con area de 995.070.78 M2. (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

COMPLEMENTACION:

"LOTE DE TERRENO" ES DESMEMBRADO DEL PREDIO "EL VERGEL" ADQUIRIDO ASI: 01.- 19-02-2004 ESCRITURA 1254 DEL 20-06-2003 NOTARIA 43 DE BOGOTA TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA, POR VALOR DE \$ 90,212,000.00 DE: CAMACHO DE MOLANO BEATRIZ, MOLANO CAMACHO LILIANA, MOLANO CAMACHO DIANA BEATRIZ, A: MOLANO CAMACHO MARIA DORIS,.- 02.- 22-11-2002 ESCRITURA 1100 DEL 04-07-2002 NOTARIA 44 DE BOGOTA ADJUDICACION EN SUCESION, POR VALOR DE \$ 111,700,000.00 DE: MOLANO SANABRIA JORGE, A: CAMACHO DE MOLANO BEATRIZ, MOLANO CAMACHO MARIA DORIS, MOLANO CAMACHO LILIANA, MOLANO CAMACHO DIANA BEATRIZ,.- 03.- 31-01-1986 ESCRITURA 6483 DEL 16-12-1985 NOTARIA 4 DE BOGOTA RESCISION CONTRATO, POR VALOR DE \$ 500,000.00 DE: SOC.AGROPECUARIA DIANILANDIA MOLANO Y CAMACHO Y CIA.S.EN C. , A: MOLANO SANABRIA JORGE,.- 04.- 29-08-1980 ESCRITURA 419 DEL 20-08-1980 NOTARIA DE MELGAR ACLARACION A: SOC.AGROPECUARIA DIANILANDIA MOLANO Y CAMACHO & CIA.S.EN C. ,.- 05.- 06-11-1978 ESCRITURA 5514 DEL 18-09-1978 NOTARIA 4 DE BOGOTA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 500,000.00 DE: MOLANO SANABRIA JORGE, A: SOC.AGROPECUARIA DIANILANDIA MOLANO Y CAMACHO Y CIA S.EN C. ,.- 06.- 30-05-1974 ESCRITURA 201 DEL 10-05-1974 NOTARIA DE MELGAR COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 100,000.00 DE: GUTIERREZ DEOGRACIAS, A: MOLANO SANABRIA JORGE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 594,.-"LA FINCA "EL VERGEL" ESTA COMPUESTA POR LOS LOTES DENOMINADOS "EL VERGEL" Y "EL PORVENIR", Y LOS DERECHOS Y ACCIONES VINCULADOS EN EL LOTE "EL BRASIL", ADQUIRIDO ASI: :07.-REGISTRO DE FECHA 03-04-46 PARTICION Y SENTENCIA APROBATORIA DE 26-06-45, JUICIO DIVISORIO DEL GLOBO DENOMINADO GUACAMAYA, VERIFICADO POR PERDOMO URBANO, CONTRA GARCIA DE PERDOMO MARIANA, GARCIA DE TOVAR TERESA, LOZANO JUAN MARIA Y MENESES JOSE NICOLAS, SEGUIDO EN EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MELGAR, SE LE ADJUDICO A GUTIERREZ DEOGRACIAS POR \$443.73.- 08.-REGISTRO DE FECHA 06-06-46 ESCRITURA #187 DE 21-05-46 NOTARIA DE MELGAR, PROTOCOLIZACION JUICIO DE DIVISORIO DEL GLOBO DENOMINADO "GUACAMAYA". LOTE "EL BRASIL",.- 09.- REGISTRO DE FECHA 22-10-59 ESCRITURA #410 DE 09-09-59 NOTARIA MELGAR, COMPRAVENTA DERECHOS HERENCIALES EN SUCESION DE BURGOS FLORENCIO-, DE BURGOS CARLOS A GUTIERREZ DEOGRACIAS. "LOTE EL PORVENIR".- 10.- REGISTRO DE FECHA 25-08-51 ESCRITURA #219 DE 17-07-51 NOTARIA MELGAR, COMPRAVENTA DE PARRA LOZANO ROSENDA , RATIFICA LA VENTA HECHA POR LOZANO JUAN MARIA A GUTIERREZ DEOGRACIAS.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1.) LOTE NUMERO 1."

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

366 - 594

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 08-03-2010 Radicación: 2010-800

Doc: ESCRITURA 3696 del 30-12-2009 NOTARIA 54 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DIVISION MATERIAL: 0918 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MOLANO CAMACHO MARIA DORIS

CC# 20308841 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 08-03-2010 Radicación: 2010-801



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MELGAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201008872334843239

Nro Matrícula: 366-42520

Pagina 2

Impreso el 8 de Octubre de 2020 a las 02:44:18 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 0458 del 05-03-2010 NOTARIA 54 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION DE LA ESCRITURA PUBLICA 3696 DEL 30-12-2.009 NOTARIA 54 DE BOGOTA, EN CUANTO A LA CERTIFICACION CATASTRAL QUE ACTUALIZA AREA Y LINDEROS DE LA FINCA EL VERGEL EN MAYOR EXTENSION, EN ESTE Y OTRO PREDIO, IMP. DE REG. 100002629 POR \$ 69.000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MOLANO CAMACHO MARIA DORIS

CC# 20308841 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 28-06-2011 Radicación: 2011-2387

Doc: ESCRITURA 3761 del 31-05-2011 NOTARIA 9 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$180.000.000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA , IMP. REG. 1000006749 POR \$1.800.000 MCTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOLANO CAMACHO MARIA DORIS

CC# 20308841

A: PUENTES DE GOYENECH EVELIA

CC# 41693504 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 27-12-2017 Radicación: 2017-4853

Doc: OFICIO 1347 del 19-12-2017 JUZGADO 002 CIVIL DE CIRCUITO de MELGAR

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA RAD. 2017-00143-00.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TAPIERO ALAPE ELBAR ANTONIO

CC# 5967871

A: PUENTES DE GOYENECH EVELIA

CC# 41693504

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 14-03-2019 Radicación: 2019-1106

Doc: OFICIO 159 del 19-02-2019 JUZGADO 002 CIVIL DE CIRCUITO de MELGAR

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION DERECHO DE PREFERENCIA: 0744 CANCELACION DERECHO DE PREFERENCIA RAD-2017-00143

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TAPIERO ALAPE ELBAR ANTONIO

CC# 5967871

A: PUENTES DE GOYENECH EVELIA

CC# 41693504

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MELGAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201008872334843239

Nro Matrícula: 366-42520

Pagina 3

Impreso el 8 de Octubre de 2020 a las 02:44:18 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-16333

FECHA: 08-10-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MELGAR - C/ SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

El Registrador: MARIA DEL CARMEN GOMEZ PATIÑO

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

THE END



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 201008650734827405 Nro Matrícula: 50C-22124

Página 1

Impreso el 8 de Octubre de 2020 a las 11:12:46 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 22-03-1972 RADICACIÓN: 7920 CON: CERTIFICADO DE: 12-03-1971

CODIGO CATASTRAL: AAA0060FTSKCOD CATASTRAL ANT: 57-62-7

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 12 DE LA MANZANA 6, DE LA URBANIZACION CASA NUEVA LINDA: NORTE, EN 8 METROS CON EL LOTE NO.7 DE LA MISMA MANZANA Y URBANIZACION; SUR, EN 8,04 METROS, CON LA CALLE 57 DE LA NOMENCLATURA URBANA DE BOGOTA; ORIENTE, EN 15,31 METROS, CON LOS LOTES NOS. 10 Y 11 DE LA MISMA MANZANA Y URBANIZACION, Y OCCIDENTE: EN 16,07 METROS, CON EL LOTE NO. 13 DE LA MISMA MANZANA Y URBANIZACION.

COMPLEMENTACION:

QUE OBRA DE LAS GRANJAS INFANTILES, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE QUE LEHIZOHERNANDO TORRES BERNAL, POR ESCRITURA NO. 2071 DE 19 DE DICIEMBRE DE 1.951 NOTARIA 6A. DE BOGOTA RATIFICADA POR LA 592 DEL 4 DE ABRIL DE 1.952, NOTARIA 6A. DE BOGOTA.-UNA TRADICION UNA TRADICION.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) AC 63 69A 22 (DIRECCION CATASTRAL)

2) AVENIDA CALLE 63 #69 A 22

1) CALLE 57 62-22 LOTE 12 MANZANA 6 URBANIZACION CASA NUEVA

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 16-12-1963 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 7616 del 16-10-1963 NOTARIA 5A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$7,256.44

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OBRAS DE LAS GRANJAS INFANTILES

A: PEIA ALFONSO JOAQUIN F.

X

A: RODRIGUEZ DE ACOSTA MAXIMINA R.

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 31-03-1965 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 829 del 02-03-1965 NOTARIA 3A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,500

ESPECIFICACION: : 351 VENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ DE ACOSTA MAXIMINA R.

A: PEIA ALFONSO JOAQUIN F.

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 31-03-1966 Radicación: 0

Doc: DECLARACIONES SN del 01-01-1800 JUZ.4O.C.MPAL. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA



CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201008650734827405

Nro Matrícula: 50C-22124

Pagina 2

Impreso el 8 de Octubre de 2020 a las 11:12:46 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 999 DECLARACIONES DE CONSTRUCCION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PEIA ALFONSO JOAQUIN F.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 21-04-1966 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 1347 del 12-04-1966 NOTARIA 6A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$48,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEIA ALFONSO JOAQUIN F.

A: GUEVARA DE MESA MARIA PAULINA

CC# 20056036 X

A: MESA GONZALEZ ELIECER

CC# 125737 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 22-04-1966 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 1347 del 12-04-1966 NOTARIA 6A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$38,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUEVARA DE MESA MARIA P.

X

DE: MESA GONZALEZ ELIECER

CC# 125737 X

A: EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE BOGOTA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 25-04-1978 Radicación: 1978-31452

Doc: ESCRITURA 1156 del 03-04-1978 NOTARIA 6A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE BOGOTA

A: GUEVARA DE MESA MARIA P

X

A: MESA GONZALEZ ELIECER

CC# 125737 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 03-09-1986 Radicación: 86109167

Doc: OFICIO 1741 del 01-09-1986 JUZGADO 27 C. DEL CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ ROMULO

A: MESA GONZALEZ ELIECER

CC# 125737 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 201008650734827405 Nro Matrícula: 50C-22124

Pagina 3

Impreso el 8 de Octubre de 2020 a las 11:12:46 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 15-10-1986 Radicación: 1986-131373

Doc: OFICIO 2056 del 11-10-1986 JUZ.27C.CTO. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ ROMULO

A: MESA GONZALEZ ELIECER

CC# 125737 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 12-11-1986 Radicación: 1986-146038

Doc: ESCRITURA 7590 del 26-09-1986 NOTARIA 29 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,000,000

ESPECIFICACION: : 100 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUEVARA DE MESA MARIA PAULINA

CC# 20056036

DE: MESA GONZALEZ ELIECER

CC# 125737

A: ESPITIA DE QUIROGA ANA DELIA

CC# 24021938 X

A: QUIROGA ALFONSO

CC# 1131809 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 30-11-1988 Radicación: 156251

Doc: OFICIO 1150 del 05-11-1988 JUZGADO 29.CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CIRCULO DE LECTORES S.A.

A: MESA GONZALEZ ELIECER

CC# 125737

A: TRUJILLO DE CAICEDO JULIA

A: TRUJILLO DE CAYCEDO ISABEL

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 15-08-1989 Radicación: 1989-56162

Doc: OFICIO 952 del 05-08-1989 JUZ.29.C.MPAL de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CIRCULO DE LECTORES

A: MESA GONZALEZ ELIECER

CC# 125737

A: TRUJILLO DE CAICEDO JULIA

A: TRUJILLO DE CAYCEDO ISABEL



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 201008650734827405

Nro Matrícula: 50C-22124

Página 4

Impreso el 8 de Octubre de 2020 a las 11:12:46 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 01-06-2007 Radicación: 2007-57473

Doc: ESCRITURA 7314 del 24-05-2007 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$100,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESPITIA DE QUIROGA ANA DELIA

CC# 24021938

DE: QUIROGA ALFONSO

CC# 1131809

A: PACHON CASTA/EDA MARTHA CECILIA

CC# 20444288 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 01-06-2007 Radicación: 2007-57473

Doc: ESCRITURA 7314 del 24-05-2007 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PACHON CASTA/EDA MARTHA CECILIA

CC# 20444288 X

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

NIT# 8600358275

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 02-11-2010 Radicación: 2010-108399

Doc: ESCRITURA 2628 del 13-09-2010 NOTARIA 67 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$62,000,000

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

NIT# 8600358275

A: PACHON CASTA/EDA MARTHA CECILIA

CC# 20444288 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 03-12-2010 Radicación: 2010-120204

Doc: ESCRITURA 1751 del 30-11-2010 NOTARIA 70 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$90,084,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PACHON CASTA/EDA MARTHA CECILIA

CC# 20444288

A: SANTANA SANTANA SAMUEL MAURICIO

CC# 2983822 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 18-12-2012 Radicación: 2012-116550

Doc: ESCRITURA 4922 del 05-12-2012 NOTARIA SEPTIMA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$125,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANTANA SANTANA SAMUEL MAURICIO

CC# 2983822



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 201008650734827405

Nro Matrícula: 50C-22124

Pagina 5

Impreso el 8 de Octubre de 2020 a las 11:12:46 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: HERRERA RUEDA WILLIAM

CC# 79461767 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 03-08-2016 Radicación: 2016-63297

Doc: OFICIO 1763 del 26-07-2016 JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF. #
110014003020201201548

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MAURICIO AMAYA O.Y CIA LTDA

NIT# 8002435890

A: HERRERA RUEDA WILLIAM

CC# 79461767 X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 09-10-2017 Radicación: 2017-79112

Doc: OFICIO 43639 del 29-09-2017 OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 17

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MAURICIO AMAYA O.Y CIA LTDA

NIT# 8002435890

A: HERRERA RUEDA WILLIAM

CC# 79461767

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 12-12-2017 Radicación: 2017-98473

Doc: ESCRITURA 2527 del 01-12-2017 NOTARIA VEINTISIETE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERRERA RUEDA WILLIAM

CC# 79461767 X

A: INVERSIONES Y & A S.A.S

NIT# 9006557225

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 30-05-2019 Radicación: 2019-42787

Doc: OFICIO 0243-2019 del 20-03-2019 JUZGADO 050 PENAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: PROHIBICION DE ENAJENAR ART. 97 LEY 906 DE 2004: 0494 PROHIBICION DE ENAJENAR ART. 97 LEY 906 DE 2004 POR EL
TERMINO DE 6 MESES A PARTIR DEL 16/5/2019 VENCIDO EL TERMINO ESTA MEDIDA NO TIENE EFECTO ALGUNO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: HERRERA RUEDA WILLIAM

CC# 79461767 X

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 15-01-2020 Radicación: 2020-2014



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA

CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201008650734827405

Nro Matrícula: 50C-22124

Página 6

Impreso el 8 de Octubre de 2020 a las 11:12:46 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3113 del 19-07-2019 NOTARIA NOVENA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 19

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES Y & A S.A.S

NIT# 9006557225

A: HERRERA RUEDA WILLIAM

CC# 79461767 X

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 18-02-2020 Radicación: 2020-12928

Doc: OFICIO 21221 del 24-12-2019 CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 20

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL PROHIBICION DE ENAJENAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: HERRERA RUEDA WILLIAM

CC# 79461767 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *22*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación: C2006-IN1177	Fecha: 21-12-2006
MATRIZ NO EXISTENTE EN BASE DE DATOS EXCLUIDO VALE.JSC/AUXDEL34.C2006-IN1177			
Anotación Nro: 0	Nro corrección: 2	Radicación: C2011-14127	Fecha: 19-09-2011
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.			
Anotación Nro: 6	Nro corrección: 1	Radicación:	Fecha: 18-01-1993
VALE. C.5175			



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 201008650734827405

Nro Matrícula: 50C-22124

Página 7

Impreso el 8 de Octubre de 2020 a las 11:12:46 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-472300

FECHA: 08-10-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Janeth Cecilia Diaz Cervantes

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

**CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN****Nro. CT901917807**

El vehículo de placas FOL692 tiene las siguientes características:

Placa:	FOL692	Clase:	CAMPERO
Marca:	LAND ROVER	Modelo:	2018
Color:	GRIS		
Carrocería:	CABINADO	Servicio:	PARTICULAR
Serie:		Motor:	180308Y0073PT204
Chasis:	SALYA2BX1JA765244	Línea:	RANGE ROVER VELAR S
VIN:	SALYA2BX1JA765244	Capacidad:	Psj: 5 Sentados: 5 Pie: 0
Cilindraje:	1998	Puertas:	5
Nro. de Orden:	No registra	Estado:	ACTIVO
Combustible:	GASOLINA	Fecha matrícula:	28/09/2018

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 482018000524257 con fecha de importación 11/08/2018, Cartagena.

Medidas cautelares vigentes

No registra actualmente

Prenda o pignoración

Limitación a la propiedad: PRENDA a: FINANZAUTO SA

Propietario(s) Actual(es)

WILLIAN HERRERA RUEDA, CÉDULA DE CIUDADANÍA 79461767.

Historial de propietarios

(0) - Usuario / (1) - carpeta



PLACA: FOL692

Página 2 de 2

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT901917807

Observaciones:

Dado en Bogotá, 28 de noviembre de 2019 a las 15:54:57

A solicitud de: HERVIN NORVETH GOYENECHÉ PUENTES con C.C. C79856210 de Bogotá.

EDITH CAROLINA CHÁVEZ BRICEÑO
Directora de Atención al Ciudadano
Secretaría Distrital de Movilidad

JUAN P. RAMÍREZ
Director de Operaciones
Servicios Integrales para la Movilidad - SIM

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el parágrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

(0) - Usuario / (1) - carpeta

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN**Nro. CT902020241**

El vehículo de placas FOL692 tiene las siguientes características:

Placa:	FOL692	Clase:	CAMPERO
Marca:	LAND ROVER	Modelo:	2018
Color:	GRIS		
Carrocería:	CABINADO	Servicio:	PARTICULAR
Serie:		Motor:	180308Y0073PT204
Chasis:	SALYA2BX1JA765244	Línea:	RANGE ROVER VELAR S
VIN:	SALYA2BX1JA765244	Capacidad:	Psj: 5 Sentados: 5 Pie: 0
Cilindraje:	1998	Puertas:	5
Nro. de Orden:	No registra	Estado:	ACTIVO
Combustible:	GASOLINA	Fecha matrícula:	28/09/2018

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 482018000524257 con fecha de importación 11/08/2018, Cartagena.

Medidas cautelares vigentes

No registra actualmente

Prenda o pignoración

Limitación a la propiedad: PRENDA a: FINANZAUTO SA

Propietario(s) Actual(es)

WILLIAN HERRERA RUEDA, CÉDULA DE CIUDADANÍA 79461767.

Historial de propietarios

(0) - Usuario / (1) - carpeta



PLACA: FOL692

Página 2 de 2

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902020241

Observaciones:

Dado en Bogotá, 08 de octubre de 2020 a las 14:45:04

A solicitud de: HERVIN NORVETH GOYENECHÉ PUENTES con C.C. C79856210 de Bogotá.

ALEJANDRA ROJAS POSADA
Directora de Atención al Ciudadano
Secretaría Distrital de Movilidad

JUAN P. RAMIREZ
Director de Operaciones
Servicios Integrales para la Movilidad - SIM

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el parágrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

(0) - Usuario / (1) - carpeta

113-COMEB-TUT

Bogotá D.C, 08 de septiembre 2020

Juez

SANDRA LILIANA HEREDIA ARANDAJuzgado (44) Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá
Ciudad**ASUNTO : CONTESTACION ACCION DE TUTELA 2020 - 66****ACCIONANTE : EDWIN BARAJAS PARDO****ACCIONADO : COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE BOGOTA – COMEB**

Cordial Saludo,

En respuesta al oficio de tutela con N° 066, mediante el cual se notifica de la acción de tutela al "INPEC", para que ejerza su derecho de contradicción y defensa por lo anterior me permito manifestarle lo siguiente:

Verificada la base de datos de la página de SISIPPEC WEB se pudo establecer que el nombre que esgrime como HERRERA PINEDA, NO genera resultados.

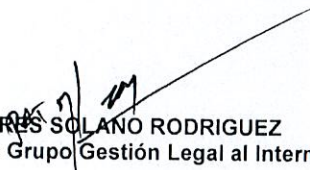
El señor WILLIAM HERRERA RUEDA con TD 113095813, Ubicado en el COMEB de Bogotá en la estructura (03) tres Pabellón 12, Bloque B, Piso 2, Celda 2 Cama 6. Siendo esta información pertinente, suficiente y adecuada para cualquier tipo notificación.

Así mismo, es importante mencionar que el accionante aporta un radicado de veintitrés dígitos (11001020400020200018400), el cual no genera resultados en rama judicial.

En consecuencia, con base en lo anteriormente expuesto, en los principios de legalidad, razonabilidad, proporcionalidad, seguridad, interés general; respetuosamente solicito al Honorable Despacho **DESESTIMAR** las pretensiones del accionante, acogiendo para el efecto la jurisprudencia constitucional, o en su defecto la **INEXISTENCIA DE VULNERACION A DERECHOS FUNDAMENTALES**, en razón a lo informando a su despacho a través de toda la anterior exposición.

Por lo anterior, solicito a su honorable despacho se desvincule de la presente acción de tutela al INPEC, no existe vulneración de derechos al condenado.

Atentamente,


DG ANDRES SOLANO RODRIGUEZ
 Responsable Grupo Gestión Legal al Interno

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



Depósitos Ahorros

SUCURSAL: CENTRO COMERCIAL SANTA FE

COD. SUCURSAL: 944

CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.

FECHA: 2019-10-21 HORA: 15:20:46

SECUENCIA: 5429 USUARIO: 018

CUENTA BENEFICIARIO: 30156178248

FORMA DE PAGO EFEC: \$ 10,000,000.00XXXXX

COSTO: \$13,030.50

DEPOSITANTE: 79856210

REGISTRO DE OPERACIÓN

No. 9280651929

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

cadena s.a.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

Escaneado con CamScanner

RECEIVED

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

Derecho de Petición Oficina de Planeación Municipal **HERVIN NORVETH GOYENECHÉ PUENTES** en nombre y representación **EVELIA PUENTES DE GOYENECHÉ** en relación con el predio de matrícula inmobiliaria No **366-42520** de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Melgar – Tolima – y cedula catastral **00-02-0002-0034-000**.

Melgar – Tolima – Agosto 11 de 2020

Señor:
Comandante de Policía
Melgar – Tolima –
Ciudad

*Recibido
 Ft. Andres B. Gomez
 11-08-2020
 09:20*

Referencia: **DERECHO DE PETICION**

HERVIN NORVETH GOYENECHÉ PUENTES, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **EVELIA PUENTES DE GOYENECHÉ** mayor de edad, domiciliada y residente en Villavicencio – Meta – identificada con la cédula de ciudadanía No 41.693.504, en mi condición de apoderado general de ésta última según escritura pública No 346 de junio 24 de 2020 otorgada en la Notaria 4 del Circulo Notarial de Villavicencio, por medio del presente escrito formulo el siguiente:

DERECHO DE PETICION:

OBJETO

Solicito se sirvan expedir copia de las partes pertinentes del libro de población en donde se hubiesen efectuado anotaciones en relación con los inconvenientes surgidos a raíz de las actuaciones de hecho adelantadas por la señora **JENNIFER CATERINE MIRANDA y/o cualquiera otra anotación relacionada con el predio de matrícula inmobiliaria No 366-42520** de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Melgar – Tolima – y cedula catastral **00-02-0002-0034-000** denominado **"Dianilandia", Vereda Guacamayas Melgar Tolima**.

La respuesta a esta petición es necesaria para ser aportada como prueba dentro de tramites judiciales en curso y los que posteriormente se llegasen a iniciar.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundo el presente de acuerdo a lo normado por el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia.

Derecho de Petición Oficina de Planeación Municipal **HERVIN NORVETH GOYENECHÉ PUENTES** en nombre y representación **EVELIA PUENTES DE GOYENECHÉ** en relación con el predio de matrícula inmobiliaria No **366-42520** de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Melgar – Tolima – y cedula catastral **00-02-0002-0034-000**.

PRUEBAS

Sírvase tener como tales las siguientes:

1.- Certificado de tradición del inmueble de matrícula inmobiliaria No **366-42520** de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Melgar – Tolima –.

Lo anterior para demostrar la titularidad del mismo en cabeza de mi poderdante **EVELIA PUENTES DE GOYENECHÉ**.

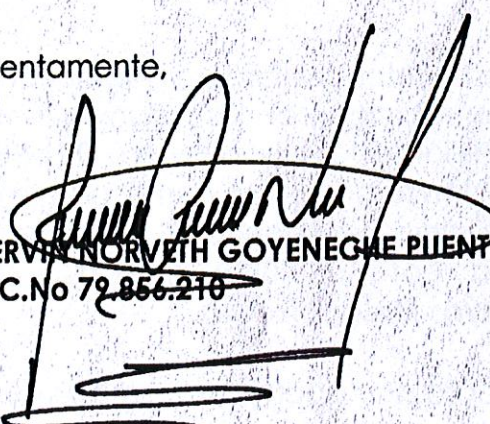
2.- Fotocopia de la escritura pública No 346 de junio 24 de 2020 otorgada en la Notaria 4 del Circulo Notarial de Villavicencio.

Lo anterior para demostrar la calidad en que actúo y ostento en nombre de mi poderdante **EVELIA PUENTES DE GOYENECHÉ** y la facultad de representación que me otorga la cláusula Primera literal "L" y por ende me legitima para efectuar la presente petición.

NOTIFICACIONES

Las recibiré en la Carrera 16 No 93 – 78 Of 305 Edificio Torre Seki Barrio El Chicó de la ciudad de Bogotá D.C.

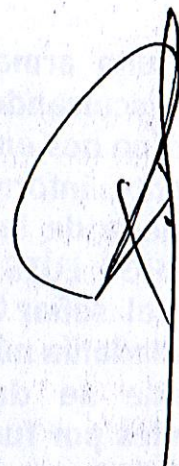
Atentamente,



HERVIN NORVETH GOYENECHÉ PUENTES
C.C.No 79.856.210

Melgar, Junio 24 de 2.020

Señores
UNIDAD DE FISCALIAS
FISCALIA TURNO
Ciudad.


24/6/2020
Hilario Aron

REF. DENUNCIA HURTO Y DAÑO EN BIEN AJENO Y AMENAZAS
DENUNCIANTE : HERVIN NORVETH GOYENECHÉ PUENTES
DENUNCIADOS : JENNIFER CATERINE MIRANDA Y CRISTIAN
FABIÁN MORENO CARRILLO

Yo, **HERVIN NORVETH GOYENECHÉ PUENTES** identificado con la cédula de ciudadanía número **79.856.210** de Bogotá a ustedes atentamente interpongo denuncia en contra de los señores **JENNIFER CATERINE MIRANDA Y CRISTIAN FABIÁN MORENO CARRILLO** por los siguientes.

HECHOS

El día 19 de junio del 2020 aproximadamente siendo las 13:50 el señor **CIRO JESÚS SALAS MORA** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.042.420.049**, SE encontraba atendiendo un domicilio que solicitó para su almuerzo en mi finca **DianiLandia**, vereda **Guacamayas**, municipio de **Melgar Tolima**. Paso a relatar los siguientes hechos., se encontraba almorzando en el kiosco diagonal de la casa principal. Cuando la señora **JENNIFER CATERINE MIRANDA Y EL SEÑOR CRISTIAN FABIÁN MORENO CARRILLO**. Cc **1.070.6 12.277** Acompañados de otras personas empezaron amenazar e irrumpiendo violentamente pateando la puerta principal de la casa, empiezan a romper los angeos y las cortinas de una forma

violenta con una arma blanca., seguidamente entraron a las habitaciones esculcando y sacando las pertenencias personales de las personas que nos encontrábamos habitando en dicha vivienda. Inmediatamente informo vía celular al señor HERVIN GOYENECHE hijo de la dueña de la finca. Tiempo después llega la policía, el patrullero JORGE LUIS GARZÓN FLOREZ. El patrullero le pide los documentos al señor CIRO JESÚS SALAS MORA identificado con la cédula de ciudadanía número 1.042.420.049, paso a buscarlos En su equipaje donde se da cuenta que la billetera está registrada y algunos papeles por fuera dándose cuenta que el dinero que tenía dentro (270.000 pesos no estaban dentro de la misma. Posteriormente llego yp HERVIN NORVETH GOYENECHE PUENTES, portador de la cédula de ciudadanía número 79856210, inmediatamente me doy cuenta que mis pertenencias personales como son un televisor, mi ropa varias maletas se encontraban tiradas al frente de la casa principal, sobre el piso veo personalmente dentro de la casa a la señora JENNIFER CATERINE MIRANDA Y CRISTIAN FABIÁN MORENO CARRILLO. Cc 1. 070.6 12.277. Le informo al señor patrullero JORGE LUIS GARZÓN FLOREZ de la policía de Melgar que me acompañe a mi habitación para verificar un dinero y joyas que tenía en la mesa de noche al verificar me doy cuenta que me habían hurtado:

2.000.000 de pesos en efectivos

01 argolla de matrimonio.

01 cadena de oro. 30 gramos.

01 dije cruz con una esmeralda. Peso 10 gramos.

01 reloj marca bulova enchapado en oro.

Dejo constancia que en varias oportunidades fui objeto de amenazas verbales por parte del señor CRISTIAN FABIÁN MORENO CARRILLO.. Y la señora JENNIFER CATERINE MIRANDA, al entrar de nuevo mis pertenencias a la vivienda pude evidenciar que faltaba el ventilador marca Samurai referencia 18 turbo cilece, según factura # 0783 comprado en la DISTRIBUIDORA SINGER de Melgar Tolima. El cual por la presión de la policía y la mía lo devolvieron delante de dicha policía pero el dinero y las joyas las hurtaron.

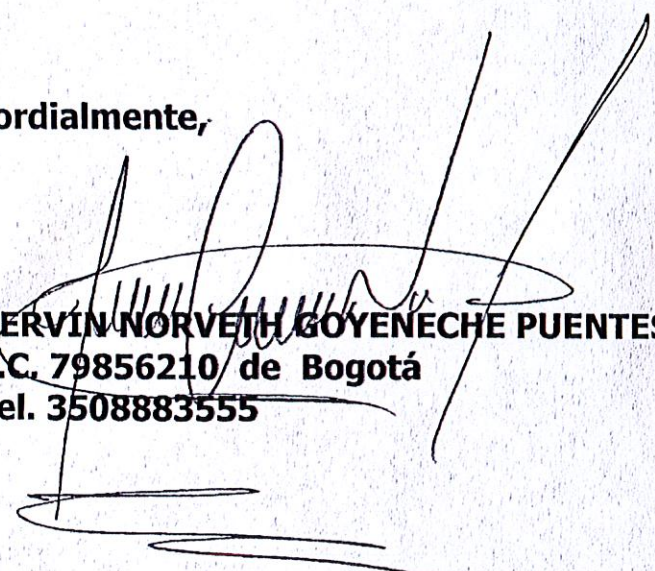
De estos hechos esta como testigo el señor CIRO JESÚS SALAS MORA identificado con la cédula de ciudadanía número 1.042.420.049,

ANEXO copia de la factura del ventilador, fotos de las joyas en mi poder, fotos de los hechos en el hurto, daño en bien ajeno, de lo hablado, dejo constancia con los videos gravados), lo mismo si a mi a alguno de mis familia nos llegase a suceder algo las únicas personas responsables serían los señores JENNIFER CATERINE MIRANDA Y CRISTIAN FABIÁN MORENO CARRILLO, ya que no tenemos enemistades con nadie.

Para citaciones al suscrito en la Finca Agropecuaria Dianilandia Vereda Guacamayas Municipio de Melgar Tolima. Y Correo electrónico saltolibre1407@gmail.com

Los denunciados en la Finca Agropecuaria Dianilandia Vereda Guacamayas Municipio de Melgar Tolima.

Cordialmente,

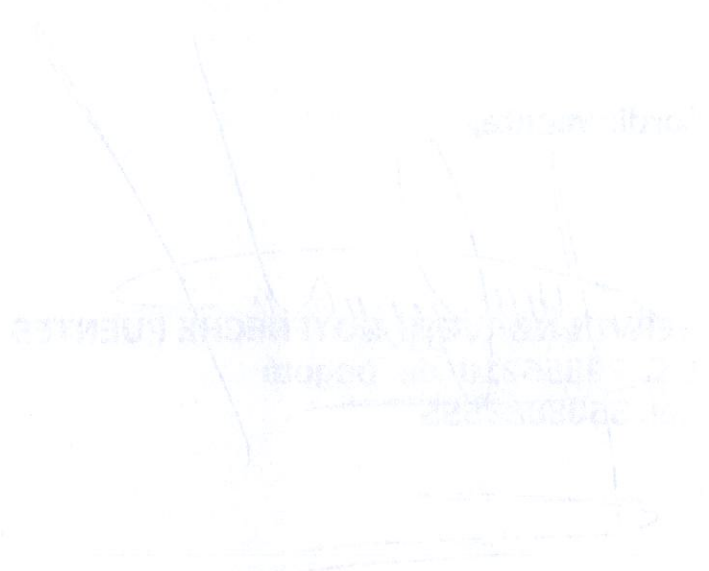


HERVIN NORVETH GOYENECHÉ PUENTES
C.C. 79856210 de Bogotá
Cel. 3508883555

...the ... of ...
 ...the ... of ...
 ...the ... of ...
 ...the ... of ...
 ...the ... of ...
 ...the ... of ...

...the ... of ...
 ...the ... of ...
 ...the ... of ...
 ...the ... of ...
 ...the ... of ...
 ...the ... of ...

...the ... of ...
 ...the ... of ...
 ...the ... of ...
 ...the ... of ...
 ...the ... of ...
 ...the ... of ...





Señor
Juez Civil del Circuito de Bogotá (R)
E. S. D.

Ref.:	Proceso Verbal
De.	Evelia Puentes de Goyeneche
V.s.	William Herrera Rueda

Asunto.	Poder
---------	-------

EVELIA PUENTES DE GOYENECHÉ, mayor de edad, domiciliada y residente en Villavicencio - Meta -, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 41.693.504 de Bogotá, a Usted, para manifestar que confiero PODER, especial, amplio y suficiente a la sociedad **B&P GROUP ASESORES S.A.S.**, sociedad con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con N.I.T. No. 900.950.212-5, representada legalmente por **EDWIN BARAJAS PARDO**, abogado, mayor de edad domiciliado y residente en Bogotá D.C., para que inicie y lleve hasta su terminación PROCESO VERBAL DE MAYOR CUANTIA ante su despacho.

La demanda se dirigirá en contra de **WILLIAM HERRERA RUEDA**, mayor de edad, identificado con la C.C. No 79.461.767 y domiciliado en Bogotá D.C., actualmente recluso en la Penitenciaría La Picota de Bogotá.

Concedo a la sociedad, la facultad expresa de recibir y las facultades especiales enunciadas en el Artículo 77 del C.G. del P., además las de conciliar, desistir, transigir, excepcionar sustituir, interponer recursos y en general todas las necesarias para ejercer la defensa de mis intereses.

De igual forma, de manera expresa faculto a la sociedad **B&P GROUP ASESORES S.A.S.**, para que designe el abogado o abogados que representaran los intereses de la compañía dentro del trámite de conformidad con lo establecido por el artículo 75 del C.G del P.

Sírvase reconocer personería en los términos en que esta conferido este mandato.

Atentamente,

Evelia de Goyeneche.
EVELIA PUENTES DE GOYENECHÉ
C.C. No 41.693.504

Acepto

Edwin Barajas Pardo
B&P GROUP ASESORES S.A.S.
N.I.T. No. 900.950.212-5
EDWIN BARAJAS PARDO
Representante Legal
C.C. 79.757.779
T.P. No 110.999 C.S de la J.

Barajas Pardo
Group Asesores

☎ Carrera 16 # 93-78 oficina 305
☎ 57 (1) 481 3066
☐ (57) 312 306 1831

✉ gerencia@bpgroupasesores.com
🌐 www.bpgroupasesores.com

[Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title area.]

[Faint, illegible text line.]

[Faint, illegible text line.]

[Faint, illegible text line.]

[Faint, illegible text line.]

[Faint, illegible text block, possibly a paragraph or list item.]

[Faint, illegible text block, possibly a paragraph or list item.]

[Faint, illegible text block, possibly a paragraph or list item.]

[Faint, illegible text block, possibly a paragraph or list item.]

[Faint, illegible text block, possibly a paragraph or list item.]

[Faint, illegible text block, possibly a paragraph or list item.]

[Faint, illegible text line, possibly a signature or date.]

[Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or address area.]

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B200520702C7E5

21 DE AGOSTO DE 2020 HORA 10:02:21

AB20052070

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
 NEGOCIOS.

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
 DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
 OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
 CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
 WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
 DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
 INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : B & P GROUP ASESORES S.A.S

N.I.T. : 900.950.212-5 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE
 IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02666158 DEL 14 DE MARZO DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :10 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

ACTIVO TOTAL : 264,430,336

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 16 # 93-78 OF 305

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GERENCIA@BPGROUPASESORES.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 7 NO. 12 B 84 OF 1004

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : GERENCIA@BPGROUPASESORES.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA
 UNICO DEL 14 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 14 DE MARZO DE 2016 BAJO EL
 NUMERO 02071515 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL
 DENOMINADA B & P GROUP ASESORES S.A.S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTARÍA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL, DISEÑANDO SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS DIRIGIDAS A EMPRESARIOS Y PERSONAS NATURALES FRENTE A PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN EL DÍA A DÍA. IGUALMENTE LA SOCIEDAD PRESTARÁ SERVICIOS DE COBRO ADMINISTRATIVO, PRE JURÍDICO Y JURÍDICO DE CARTERA DE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS CUALQUIERA SEA SU DENOMINACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN PRESTARÁ SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES, ENTIDADES LEGALES, PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACTIVOS MUEBLES O INMUEBLES, CONSTITUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN, ESCISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE CONTABILIDAD, NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS ENTRE OTROS, A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE QUIERAN DESARROLLAR SUS NEGOCIOS EN COLOMBIA. EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD LÍCITA DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, EN GENERAL PODRÁ LLEVAR A CABO TODAS LAS OPERACIONES DE LA NATURALEZA QUE CONSIDEREN SIEMPRE Y CUANDO SEAN LIDIAS RELACIONADAS O NO CON EL OBJETO SOCIAL MENCIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN CUALQUIER ACTIVIDAD CONEXO, SIMILAR, DERIVADO Y/O COMPLEMENTARIO TENDIENTE O LLEVAR O FELIZ TÉRMINO TODOS AQUELLOS OPERACIONES QUE INICIE.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6910 (ACTIVIDADES JURÍDICAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: \$15,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 15,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: \$15,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 15,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: \$15,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 15,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN POR EL MOMENTO TENDRÁ SUPLENTE, EL CUAL PERMANECERÁ EN SU CARGO HASTA TANTO LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TOME OTRA DETERMINACIÓN.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 14 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 14 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02071515 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL BARAJAS PARDO EDWIN YAMEL	C.C. 000000079757779

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 5 DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B200520702C7E5

21 DE AGOSTO DE 2020 HORA 10:02:21

AB20052070

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

MAYO DE 2016, REGISTRADO EL 3 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO, 02109752 DEL LIBRO IX, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO) FUE INSCRITO EL SIGUIENTE APODERADO JUDICIAL.

NOMBRE:

IDENTIFICACION:

PARDO DE BARAJAS RUBIA HILDA C.C. 000041339809

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 5 DE MAYO DE 2016, REGISTRADO EL 7 DE JUNIO DE 2016 BAJO LOS NUMEROS, 02110488 Y 02110513 DEL LIBRO IX, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO) FUERON INSCRITOS LOS SIGUIENTES APODERADOS JUDICIALES.

NOMBRE:

IDENTIFICACIÓN:

BARAJAS PARDO EDWIN YAMEL C.C. 000079757779

ROMERO MAYOR DAVID EDUARDO C.C. 000079589833

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LO NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE, POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL, SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 16 DE JUNIO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$142,862,787

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6910

 ** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
 ** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
 VALOR : \$ 6,100

 PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

 FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Penta

AVALUO TIPO RURAL

Localización del Predio: Finca Agropecuaria Dianilandia
 Municipio: Melgar - Tolima
 Matrícula Inmobiliaria: 366-42520
 Clase de Inmueble: Finca Agropecuaria
 Ced.Cat.: 00-02-0002-0034-000

Características del Vecindario:

El predio, se encuentra ubicado en al sector correspondiente a la vereda GUACAMAYAS, al sur del municipio de MELGAR, en el departamento del TOLIMA, a la altura de 600 m. sobre el nivel del mar y presentando una temperatura promedio de En Melgar, los veranos son cortos, muy caliente y húmedo; los inviernos son cortos, caliente, bochornosos y mojados y está nublado durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 23°C a 34°C y rara vez baja a menos de 21°C o sube a más de 37°C .

En base a la [puntuación de playa/piscina](#), la mejor época del año para visitar Melgar para las actividades de calor es desde *principios de junio* hasta *mediados de septiembre*

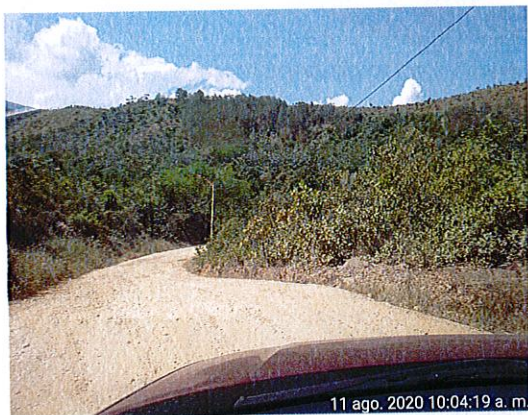
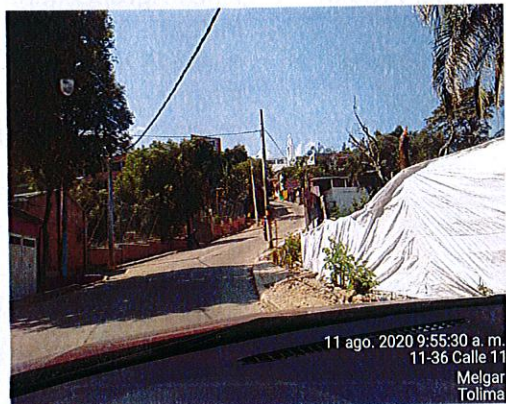
La *temporada calurosa* dura *1,7 meses*, del *2 de agosto* al *24 de septiembre*, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 34°C . El día más caluroso del año es el *24 de agosto*, con una temperatura máxima promedio de 34°C y una temperatura mínima promedio de 23°C .

La *temporada fresca* dura *1,6 meses*, del *18 de octubre* al *7 de diciembre*, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 33°C . El día más frío del año es el *11 de enero*, con una temperatura mínima promedio de 23°C y máxima promedio de 34°C .

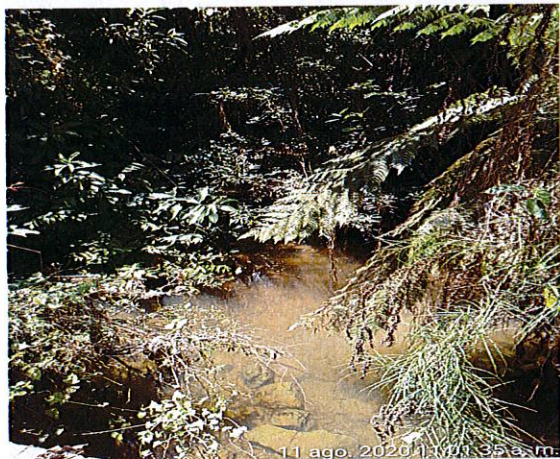
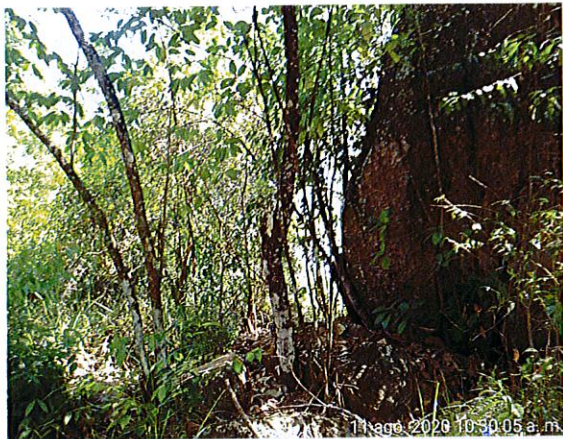
El predio se encuentra rodeado de amplias zonas verdes y áreas debidamente arborizadas en buen estado de conservación.

Sector ubicado al Sur del municipio de Melgar y predio identificado sobre la vía que se desprende de la carrera 26 del municipio de melgar y que a su vez al alejarse del perímetro del municipio conduce a la vereda Guacamayas y Buena Vista. , la distancia aproximada del municipio de Melgar es de seis (6) kilómetros, por una vía rizada que aunque no es de tipo pavimentada, se encuentra en perfecto estado de conservación.

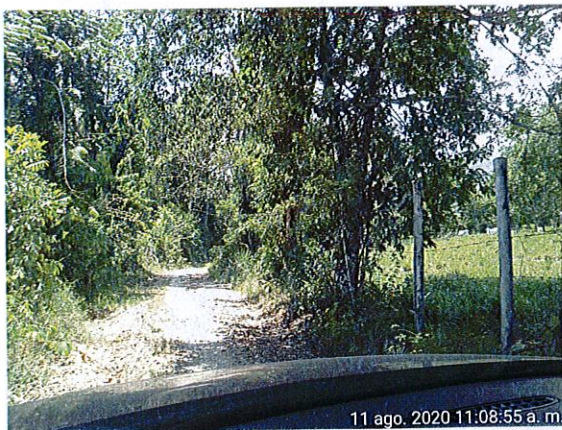








QUEBRADA LA MICA



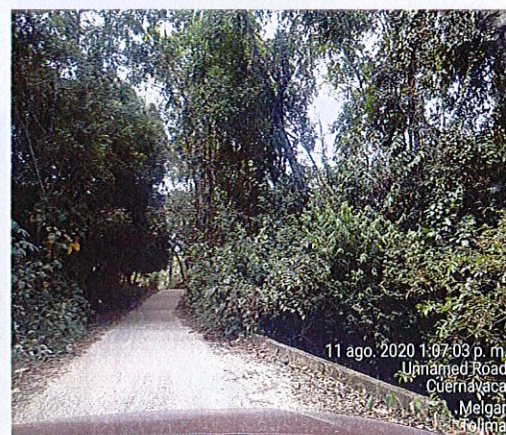
ACCESO POR SERVIDUMBRE



ACCESO PRINCIPAL



QUEBRADA GUACAMAYA



11 ago. 2020 10:51:25 a. m.

VIISUALIZACION DE LA ZONA DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA FINCA DIANILANDIA

La cabecera municipal, tratándose de un lugar de alto nivel turístico, y con características especiales se encuentra ubicada al sur occidente de la ciudad de Bogotá D.C., la cual se encuentra muy bien comunicada y cuenta con vía a doble carril con separador y que se encuentra a tan solo 105 kms de distancia y duración de traslado es de 1 hora y quince (15) minutos aprox. vía que se desprende de la intermunicipal que conduce a la ciudad de Bogotá D.C. y que al mismo tiempo conecta los municipios de Fusagasugá y Girardot, ambos pertenecientes al departamento de Cundinamarca.

El sector en el cual está ubicado el inmueble ha sufrido profundas transformaciones en los últimos años y de un sector exclusivamente rural residencial se ha modificado poco a poco en mixto el cual también se encuentra rodeado de áreas de tipo turístico y con todo lo que conlleva el estar incluido en un medio rural y de características agrícolas interesantes.

El cubrimiento sanitario es excelente pues cuenta con toda la franja de servicio a nivel salud que corresponde al Municipio de Melgar, adicionalmente sobre la misma vía que conduce al municipio y que al acceder al mismo se convierte en la carrera 26 del municipio sobre el cual se encuentra el Hospital Tolima del municipio de Melgar.

Sobre la misma vía y antes de ingresar al municipio se encuentran:

El parque principal de municipio y en cuyo perímetro toda la franja institucional y comercial base de la población.

Como es de tratarse de un alto factor turístico la base de la economía de sector, no sobra mencionar que cuenta con innumerables establecimientos hoteleros de alta calidad.

De la misma manera cuenta con sectores de tipo comercial que apoyan los requerimiento de toda una ciudad turística.

En el área educativa cuenta con la Institución Educativa Técnica Sumapaz, la Escuela de Gastronomía y Turística de I SENA e infinidad de centros educativos.

En el área recreativa cuenta con el Centro Vacacional CAFAM, eje principal de la actividad recreativa a nivel del sector y el centro Vacacional Piscilago en la vía que conduce a Girardot a diez (10) minutos de la cabecera municipal de Melgar

USOS DEL SUELO

Agropecuaria y comercio dirigido a la parte turística.

Ecosistémico y Uso de vivienda campestre (mapa uso de suelo)

Vías de Acceso:

El sector al que pertenece el área y su afectación directa cuenta con una amplia malla vial, conformada desde que se inicia el desplazamiento desde la principal ciudad de Bogotá D.C. por la autopista del sur de tipo intermunicipal y la que se desprende de la misma la cual comunica a los municipios de inmediatos y otros mas que se encuentran alrededor, como lo es Soacha, Fusagasugá, Melgar, Carmen de Apicalá y Girardot. Encontrándose todas estas en perfecto estado y con la afectación positiva de la Autopista via 45 que contiene el eje de transporte vial de alto impacto como lo es el sistema de red vial que accede a la capital de país, en tan solo 1 hora y 15 min. Desde Melgar.

Servicios Públicos:

El inmueble cuenta redes básicas hidrosanitarias y de energía, las cuales se encuentran en perfecto estado en cuanto al servicio.

Uso de la Propiedad:

Vivienda campestre unifamiliar y se encuentra habitado.

DETERMINACION FISICA DEL BIEN AVALUADO:**Topografía:**

La propiedad se encuentra construida sobre un terreno de superficie plana 30% y 70% inclinada

Área de Construcción:

1667.00 M2 aproximadamente.

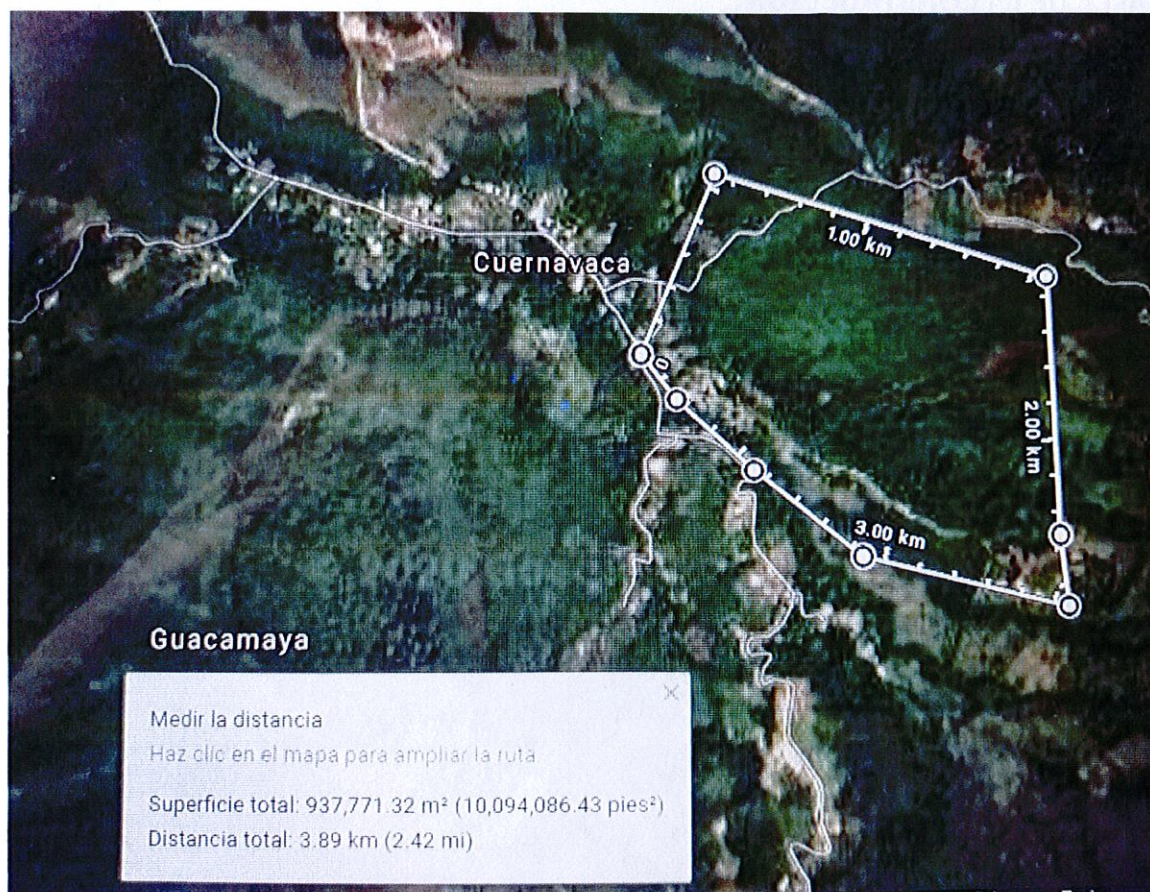
Según medición obtenida bajo los parámetros con material foto aéreo.

Área del Lote:

995.070,78 m2 / 99.50 Ha.

Linderos:

Los contenidos en la correspondiente Según escritura No. 3761 del 31 de Mayo de 2011, expedida por la Notaría 9 del Círculo de Bogotá



DELIMITACION AREA FINCA DIANILANDIA



ALTITUD PROMEDIO 550 M S.N.M.



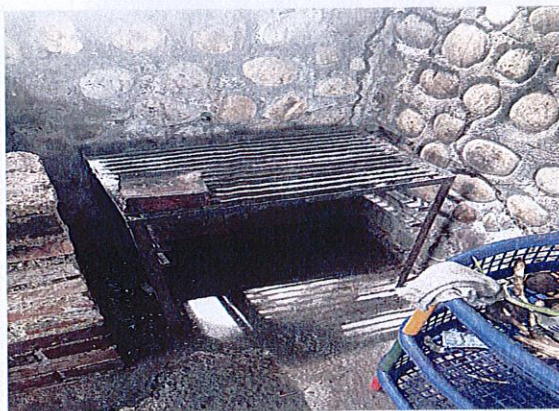
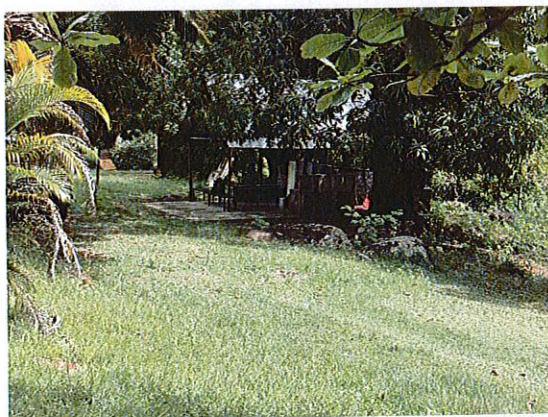
DETALLE DE LA CONSTRUCCION:

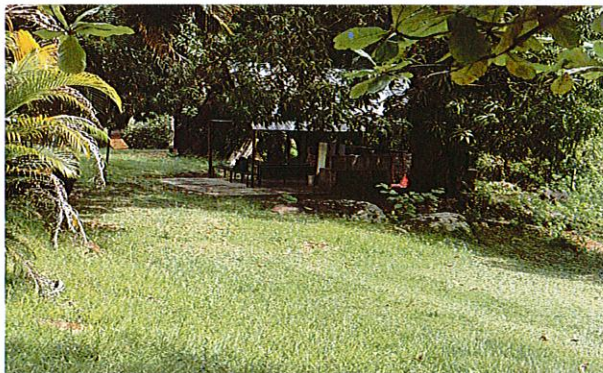
Tipo: Viviendas y Casa Unifamiliar Medio
 Estrato:
 Vetustez: 10 Años (0.9009 %) MEDIA V.A.H.V. Tabla Adjunta
 Estado de Conservación: (0.81%) 5E según Tabla Adjunta.
 Estado de Obsolescencia: (0.98%) 1C según Tabla Adjunta.

Subdivisión:

AREA CUBIERTA 1 (antigua área recreativa cubierta) 160 M2

- 1 Área de cancha de squash (**anterior**)
- 1 Área de cancha de tejo (**anterior**)
- 1 Área de BBQ (**anterior**)
- 8 Habitaciones en obra negra (actual)





AREA CUBIERTA 2 93 M2

- 4 Habitaciones



AREA CUBIERTA 3

- 1 Área de lavadero

AREA CUBIERTA 4 (actualmente se hospedan cuidanderos) 126 M2

- 4 Habitaciones
- 1 Sala
- 1 Comedor
- 1 baño



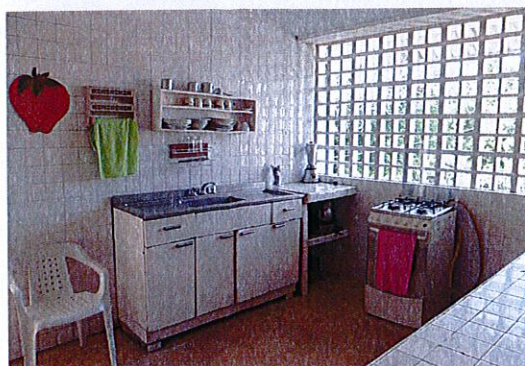
AREA CUBIERTA 5 (antiguo establo) 702 M2

- 1 Área cubierta y libre
- 1 Área en obra negra



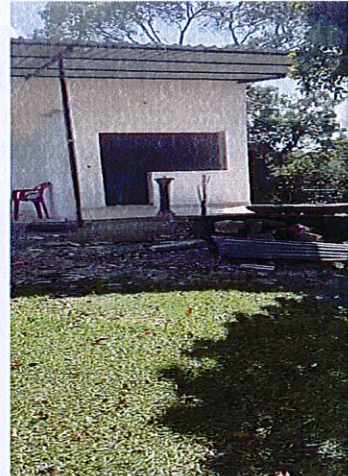
AREA CUBIERTA 6 (casa principal) 302 M2

- 5 Habitaciones
- 5 baños
- 1 Sala
- 1 Comedor
- 2 Salones
- 1 cocina



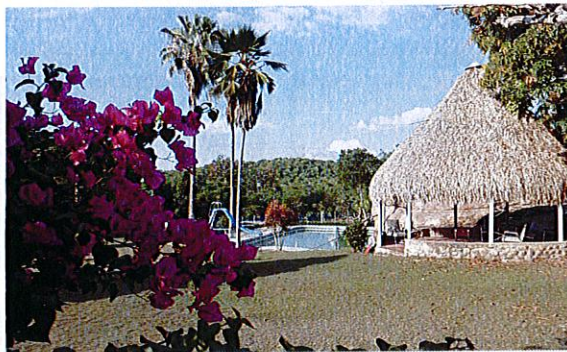
AREA CUBIERTA 7 184 M2

- 1 Salón
- 1 Área para bar
- 1 Balcón (mirador)
- 2 baños



AREA CUBIERTA 8

- 1 Kiosco



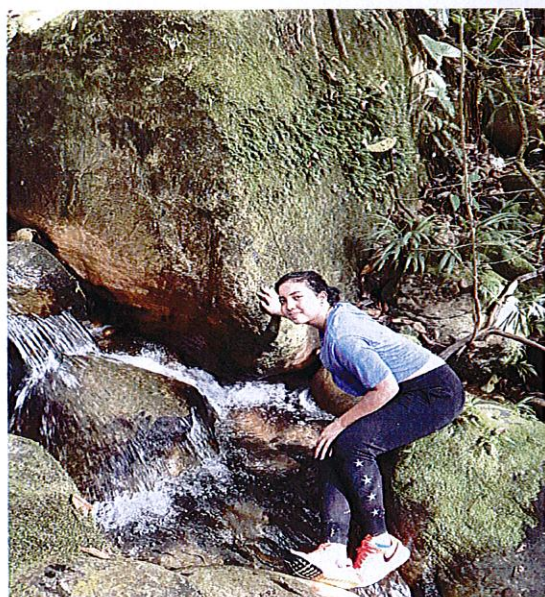
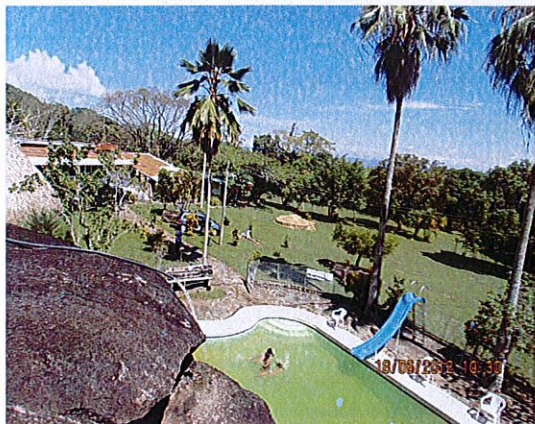
AREA CUBIERTA 9

- 1 Área maquinas piscina

ÁREAS AL AIRE LIBRE

- 1 Área parqueadero
- 1 Área arborizada para hamacas 1 Área juegos mecánicos (columpios)
- 1 Área piscina adultos y niños
- 1 Área fuente central 1 Área lago circular
- 1 Área piscicultura (6 posos – estanque)







AREA LIBRE PISCINA (100 M2)



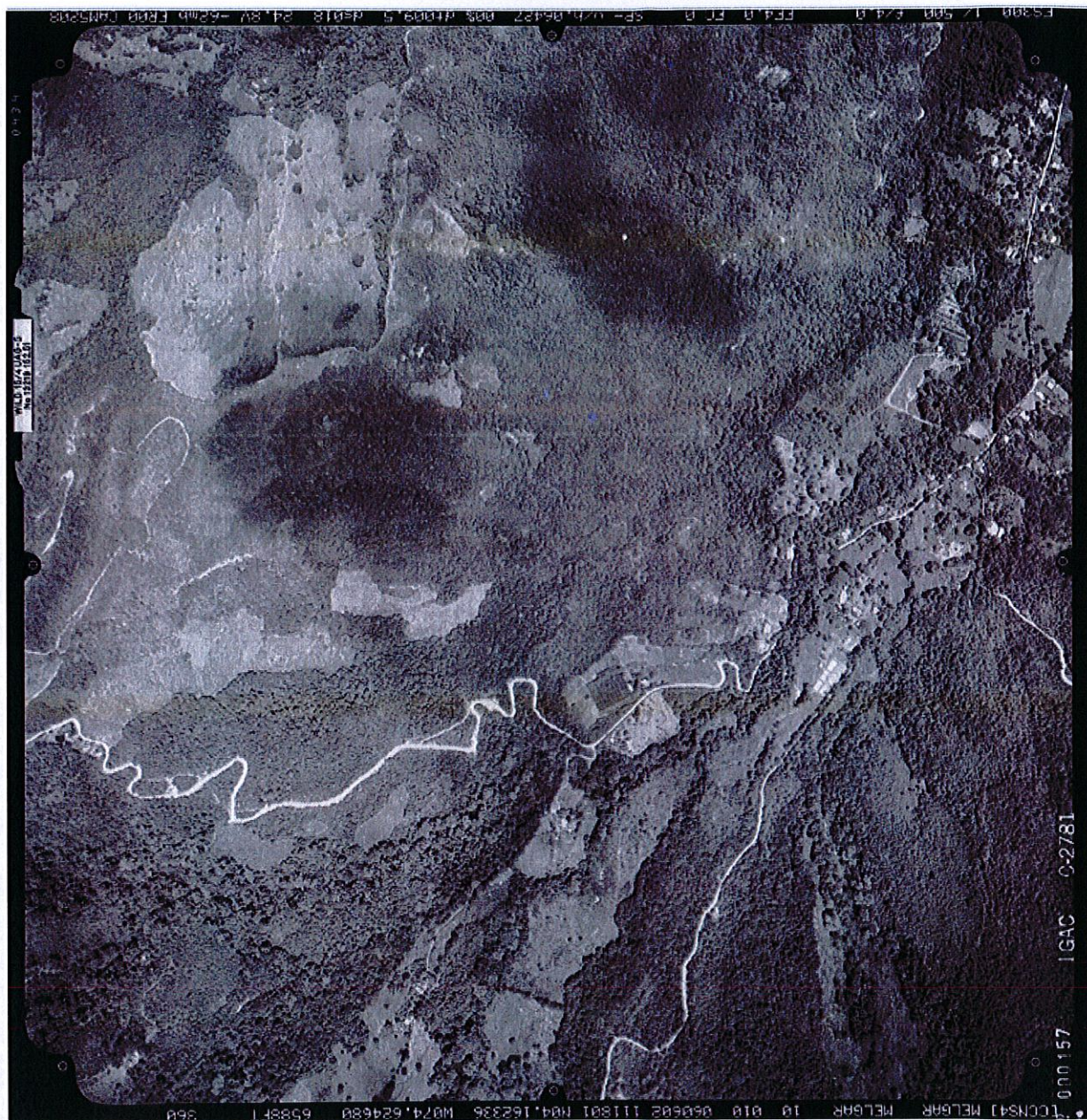
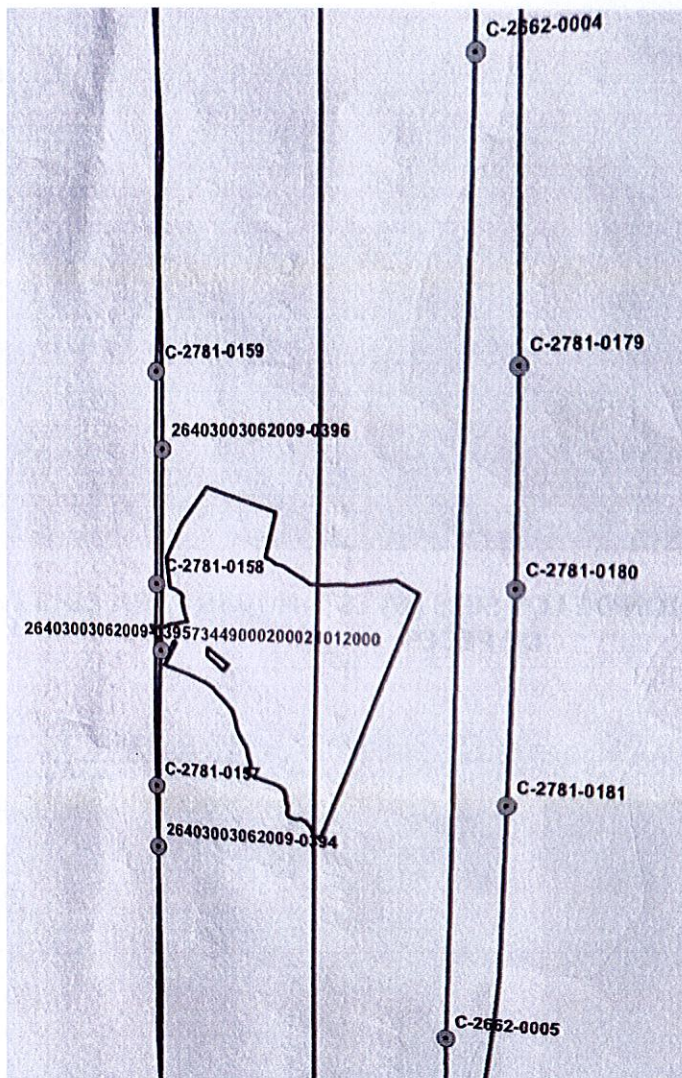


FOTO VUELO C 2781 AÑO 2006 SUMINISTRADO POR IGAC



FOTO VUELO 2640300306 AÑO 2009 SUMINISTRADO POR IGAC





AÑO 2009 – UBICACIÓN DE LOS SEIS (6) ESTANQUES PARA CULTIVO DE PECES

